

Superintendencia de Pensiones entrega primera evaluación de la Reforma Previsional

Santiago, 1 de diciembre de 2011.-

La Superintendencia de Pensiones publicó el primer Informe que muestra un seguimiento de la Reforma Previsional, que presenta la evolución de los principales beneficios otorgados para el período julio 2008 a junio 2011.

Este reporte es el primero de una serie de informes que en adelante serán publicados por la Superintendencia en forma semestral en los meses de marzo y septiembre de cada año.

Entre las conclusiones que destaca el informe se puede mencionar:

- Los beneficios del Pilar Solidario (Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS)) han aumentado en forma importante desde su implementación. En el primer semestre de 2011 alcanzaron a 1.027.312 personas como promedio mensual.
- El adelantamiento de la gradualidad del Pilar Solidario, llevada a cabo durante septiembre de 2009, ayudó a incrementar en forma importante el número de personas que reciben beneficios. Es así como el promedio mensual de beneficiarios del Pilar Solidario pasó de 580.393 en el primer semestre de 2009 a 911.815 en igual semestre de 2010, para llegar a más de un millón en el primer semestre de 2011.
- La pensión de viudez recibida por hombres ha aumentado en forma considerable desde que se incluyó a los cónyuges hombres no inválidos como beneficiarios (octubre de 2008). De 153 beneficiarios en el segundo semestre de 2008, en promedio mensual, se llegó a 2.096 casos en el primer semestre de 2011.
- A junio de 2011 han existido 165 transferencias de fondos entre cónyuges por motivo de compensación en caso de divorcio, siendo el 71,5% de los compensados cónyuges mujeres.
- Desde la implementación del Bono por Hijo hasta junio de 2011 se ha beneficiado a 144.834 mujeres.

La Reforma Previsional implementada en julio de 2008 constituyó el mayor cambio legal introducido al sistema de pensiones desde 1981, cuando se transformó el entonces sistema de reparto en un sistema de capitalización individual. La Reforma Previsional tuvo un carácter

integral, complementando, perfeccionando y reforzando los tres pilares del sistema de pensiones: solidario, contributivo y voluntario; estos informes permitirán dar a conocer algunas de las principales estadísticas respecto a su impacto.

Vea el [informe completo](#) en nuestro sitio web www.spensiones.cl

